



## LOS MINISTROS DE AGRICULTURA Y DEL INTERIOR DAN LA CARA A LAS VÍCTIMAS DE CURVARADÓ Y JIGUAMIANDÓ

**BOGOTÁ D.C.** - Los ministros de Agricultura y Desarrollo Rural, Juan Camilo Restrepo Salazar y del Interior y Justicia, Germán Vargas Lleras, visitan este viernes las comunidades afrodescendientes de las cuencas de los ríos Curvaradó y Jiguamiandó, en el departamento del Chocó, fuertemente azotadas por la violencia y el despojo de sus tierras.

Es la primera vez que este caso tan complejo, que lleva más de una década de trámites judiciales y gestiones gubernamentales, es asumido de manera personal por dos ministros.

En la mencionada región, desde el 2000, se intensificó el conflicto por las múltiples violaciones de derechos humanos cometidas por los miembros de los grupos paramilitares que asesinaron, hasta el 2004, a 110 personas de las comunidades de Curvaradó y Jiguamiandó.

En las masacres fueron sacrificados también los líderes más representativos de la región como Pedro Murillo, Orlando Valencia y Alfonso Ibáñez quienes lideraban los procesos de reclamación de tierras.

Esta ola de violencia contra estas comunidades, se gestó en el marco de un plan criminal fraguado desde la misma casa de los Castaño con el fin de despojar de sus tierras, unas cien mil hectáreas, a sus propietarios para dedicar estos predios al cultivo de palma aceitera. Así ha sido reconocido por varios de los postulados en el proceso de justicia y paz como Freddy Rendón Herrera, alias "El Alemán".

Estos hechos se vienen denunciando desde el 2002 cuando la Defensoría del Pueblo alertó sobre desplazamientos masivo de estas comunidades y el posterior auge del cultivo de palma africana y ganadería extensiva con grave daño ambiental en la región.

Igualmente lo hizo la Corte Interamericana de Derechos Humanos que desde el 2003 viene profiriendo medidas de protección especial a favor de esas



# RED DE COMUNICACIONES

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural  
República de Colombia



Bogotá D.C. - Colombia - Boletín de Prensa No 064 - 17 de Marzo de 2011

comunidades para el juzgamiento de los crímenes y protección de las comunidades y sus líderes.

Igualmente la Corte Constitucional, en tres oportunidades, emitió órdenes a las diferentes entidades estatales para que garanticen la restitución material efectiva de las tierras a las comunidades afro.

Adicionalmente dos sentencias de tutela, proferidas por los Tribunales de Chocó, ratificaron la garantía que merece el derecho a la propiedad colectiva y ordenaron la restitución de los territorios en términos perentorios. Se ordenó la suspensión inmediata del cultivo de palma africana y la entrega de las tierras a las comunidades en condiciones seguras.

En su visita a Curvaradó (pueblo) y al asentamiento humanitario Camelias, en la misma jurisdicción, los ministros Restrepo Salazar y Vargas Lleras, se comprometerán con las comunidades a dar respuestas efectivas, en un corto plazo, a las problemáticas que aquejan a esta población victimizada y que requieren del Estado una atención especial y diferencial para superar su alto grado de vulnerabilidad propiciado por la acción de los grupos armados ilegales y la desatención del Estado.

## RED DE COMUNICACIONES

MADR - FINAGRO - BANCO AGRARIO - ICA - CCI - CORPOICA - INCODER - FIDUAGRARIA